

ocasión para proceder contra él, y ésta le vino a consecuencia de la prisión del Sr. Morelos, entre cuyos papeles se encontraron comprobantes de la criminalidad para él, del marqués. En consecuencia fué preso el 18 de Enero de 1816 por un alcalde de corte que lo condujo á la ciudadela, que habían convertido los españoles en prisión de estado. Sus papeles fueron cateados; pero gracias á las industrias de su buena é inteligente esposa, no se encontró nada que pudiese acriminarlo; pues los de esta clase habían sido extraídos, y quemados por la señora. Permaneció estrechamente preso en la citada ciudadela, en la que después se colocó para mayor seguridad en el calabozo, en que había recluso al Sr. Morelos, y en el que no se había puesto después de él á ningún otro reo. Por las solicitudes empeñosas de su esposa, logró ésta que se le trasladase á la cárcel de la diputación donde podía estar con más comodidad. La causa continuó en la sala del crimen, y el 17 de marzo se le aplicó el indulto al reo; mandándole á pesar de ésto, que dentro de dos meses saliera precisamente para la península, en donde se le desterraba perpetuamente, debiendo permanecer mientras se verificaba su salida arrestado en la diputación, guardándole, sin embargo las consideraciones debidas á su rango en la sociedad." Hasta el 16 de octubre no pudo salir á cumplir su condena, caminando en el convoy en que iba el virrey Calleja, que regresaba á España conduciendo cuatro millones de pesos. El convoy sufrió, como casi siempre sucedía, demoras de consideración, y no llegó hasta el 15 de diciembre á Veracruz, en donde se quedó detenido el marqués sin embarcarse "con motivo ó pretexto de enfermedad," permaneciendo en esta plaza hasta el año de 20, que se le permitió volver á México á virtud de la amnistía decretada por las cortes restablecidas en España. Para la vindicación de su causa dirigió una representación al rey, en la que con ánimo esforzado más bien que solicitar ésta, incluía las razones que militaban en favor de la independencia de estos reinos, lo que hizo temer á sus amigos mucho por él, juzgando inevitable, que esta representación provocase medidas violentas en la corte con respecto á su persona. Rehabilitado volvió

bajo el régimen constitucional á obtener el voto y confianza de sus conciudadanos que lo nombraron miembro de la diputación provincial en su provincia nativa y de la corte, que lo nombró de la junta de censura de libretar de imprenta; empleo de bastante gerarquía en aquel orden de cosas, y en el que contribuyó de una manera muy importante al logro de la independencia por el influjo que le proporcionaba en la absolucion de escritos, que propendían á ésta, de los cuales en muchos era él mismo el autor y hacía circular bajo nombres y responsivas ajenas."

1816. — 11 de Marzo.

Se manda por el Ayuntamiento cobrar una contribución de una cuartilla por cada carga de agua que se introduzca á la ciudad de las presas de la Olla y de los Pozuelos: este gravamen oneroso, poco productivo y mal recibido sólo subsiste tres meses.

1816. — 25 de Abril.

D. Fernando Pérez Marañón que había estado de interinente de Guanajuato desde 1810, por determinación de Calleja, es nombrado propietario por cédula que expide en Madrid Fernando VII, y en esta fecha toma posesión y presta el juramento correspondiente.

1816. — 24 de Junio.

Pide el Virrey Calleja un informe al Ayuntamiento acerca de la conducta del comandante general de Guanajuato D. Agustín de Iturbide, contra el cual se habían hecho gravísimas acusaciones, de haber cometido asesinatos a sangre fría, defraudado las rentas públicas y enriquecido por otros medios reprobados.

Aquella corporación contesta en la fecha puesta arriba, que carece de datos para poder informar acerca del asunto.

1816. — Agosto.

Con motivo de la acusación que se hizo á Iturbide, la

ocasión para proceder contra él, y ésta le vino a consecuencia de la prisión del Sr. Morelos, entre cuyos papeles se encontraron comprobantes de la criminalidad para él, del marqués. En consecuencia fué preso el 18 de Enero de 1816 por un alcalde de corte que lo condujo á la ciudadela, que habían convertido los españoles en prisión de estado. Sus papeles fueron cateados; pero gracias á las industrias de su buena é inteligente esposa, no se encontró nada que pudiese acriminarlo; pues los de esta clase habían sido extraídos, y quemados por la señora. Permaneció estrechamente preso en la citada ciudadela, en la que después se colocó para mayor seguridad en el calabozo, en que había recluso al Sr. Morelos, y en el que no se había puesto después de él á ningún otro reo. Por las solicitudes empeñosas de su esposa, logró ésta que se le trasladase á la cárcel de la diputación donde podía estar con más comodidad. La causa continuó en la sala del crimen, y el 17 de marzo se le aplicó el indulto al reo; mandándole á pesar de esto, que dentro de dos meses saliera precisamente para la península, en donde se le desterraba perpetuamente, debiendo permanecer mientras se verificaba su salida arrestado en la diputación, guardándole, sin embargo las consideraciones debidas á su rango en la sociedad." Hasta el 16 de octubre no pudo salir á cumplir su condena, caminando en el convoy en que iba el virrey Calleja, que regresaba á España conduciendo cuatro millones de pesos. El convoy sufrió, como casi siempre sucedía, demoras de consideración, y no llegó hasta el 15 de diciembre á Veracruz, en donde se quedó detenido el marqués sin embarcarse "con motivo ó pretexto de enfermedad," permaneciendo en esta plaza hasta el año de 20, que se le permitió volver á México á virtud de la amnistía decretada por las cortes restablecidas en España. Para la vindicación de su causa dirigió una representación al rey, en la que con ánimo esforzado más bien que solicitar ésta, incluía las razones que militaban en favor de la independencia de estos reinos, lo que hizo temer á sus amigos mucho por él, juzgando inevitable, que esta representación provocase medidas violentas en la corte con respecto á su persona. Rehabilitado volvió

bajo el régimen constitucional á obtener el voto y confianza de sus conciudadanos que lo nombraron miembro de la diputación provincial en su provincia nativa y de la corte, que lo nombró de la junta de censura de libretar de imprenta; empleo de bastante gerarquía en aquel orden de cosas, y en el que contribuyó de una manera muy importante al logro de la independencia por el influjo que le proporcionaba en la absolución de escritos, que propendían á ésta, de los cuales en muchos era él mismo el autor y hacía circular bajo nombres y responsivas ajenas."

1816. — 11 de Marzo.

Se manda por el Ayuntamiento cobrar una contribución de una cuartilla por cada carga de agua que se introduzca a la ciudad de las presas de la Olla y de los Pozuelos: este gravamen oneroso, poco productivo y mal recibido sólo subsiste tres meses.

1816. — 25 de Abril.

D. Fernando Pérez Marañón que había estado de interinente de Guanajuato desde 1810, por determinación de Calleja, es nombrado propietario por cédula que expide en Madrid Fernando VII, y en esta fecha toma posesión y presta el juramento correspondiente.

1816. — 24 de Junio.

Pide el Virrey Calleja un informe al Ayuntamiento acerca de la conducta del comandante general de Guanajuato D. Agustín de Iturbide, contra el cual se habían hecho gravísimas acusaciones, de haber cometido asesinatos a sangre fría, defraudado las rentas públicas y enriquecido por otros medios reprobados.

Aquella corporación contesta en la fecha puesta arriba, que carece de datos para poder informar acerca del asunto.

1816. — Agosto.

Con motivo de la acusación que se hizo a Iturbide, la

cual sostuvieron Romero, Martínez, Crespo Gil y sobre todo el Dr. Labarrieta Cura de Guanajuato, pidió a esta ciudad informes el Sargento Mayor de México D. José Mendivil.

Con este motivo se le dirigió la siguiente carta cuyo original ha venido casualmente a nuestras manos, y que pinta bien el estado de los ánimos respecto a este ruidoso asunto. [1] Adviértase que conservamos la ortografía.

"De resultas de haberse publicado la representación del Sr. Labarrieta contra Iturbide se está procediendo á una información secreta (á voces) cuya comisión tiene el Mayor de plaza y se reduce á las preguntas siguientes:

- 1º Si han leído una representación del Dr. Labarrieta contra Iturbide, y hacen relatar su contenido.
- 2º Si han visto otra representación del mismo Dr. que obra en favor de Iturbide.
- 3º Si han visto otro papel de Labarrieta al menos indiferente.
- 4—Si saben á quien le vino
- 5—Si el pliego vino cerrado.
- 6 Si la leyán con calor.
- 7 De donde salió este papel y de quien lo hubo.
- 8 Delante de que sugetos se ha leído.
- 9 Si sabe que sacaron muchas copias.
- 10 Si saben que hayan ido para España u otras ptes.

De toda esta bulla resulta que Garbizu fue el auctor que dió al Público este Papel y que la información que se está haciendo es contra el Dr. Labarrieta, porque á dicho la verdad, y Garbizu porque la ha publicado, lo menos que nos mandan es a Siberia, porque este Señor desde luego quiere mandar tambien al Emperador de la Gran Rusia. Ban exa-

(1) La acusación del Dr. Labarrieta dió por resultado que Iturbide proclamara la Independencia. Sin ella, Iturbide no hubiera sido separado del mando del ejército, y por consiguiente tampoco hubiera sido llamado a México. Se hubiera hallado en Guanajuato cuando tuvo lugar la expedición de Mina, en los sitios del "Sombrero" y los "Remedios," etc. ¿Quién no ve cuánto hubieran cambiado los acontecimientos, personalmente respecto a Iturbide, si éste no se hubiera encontrado en México en los momentos en que se le escogió para llevar ó cabo el plan de Iguala?

minados mas de 40 y si se hubiesen de citar cuantos han visto el papel seria combocar á todo México.

Me acaban de decir que Iturbide acaba de hacer otra nueva defensa brillante rebatiendo al Dr. que tiene 7½ pliegos."

1816.—26 de Noviembre.

Es nombrado comisario de la inquisición en Guanajuato el R. P. D. Juan Vázquez de Riaño, Preósito de la congregación del Oratorio.

1816.—15 de Diciembre.

Se concluye la pintura interior y exterior de la Parroquia de Guanajuato, hecha por disposición del Sr. cura Labarrieta, siendo mayordomo de fábrica, D. Manuel de Otero; y se estrena la Iglesia en esta fecha con una solemne función.

1817.—29 de Junio.

El comandante general de Guanajuato Ordóñez, se dirige al fuerte del Sombrero para atacar a los independientes; pero el general D. Francisco Javier Mina sale a su encuentro, y obtiene la victoria más espléndida, pereciendo en la acción el mismo Ordóñez.

1817.—3 de Junio.

El mariscal de campo D. Pascual de Liñán es nombrado comandante general de la provincia de Guanajuato.

1817.—10 de Agosto.

Entra a Valenciana Encarnación Ortiz (a) El Pachón, llegando hasta la plaza de S. Ramón; pero es luego rechazado por el comandante D. Melchor Campuzano.

1817.—13 de Agosto.

Rafols saca este día de Guanajuato muchas municiones y grandes auxilios de todas clases para el comandante Li-

ñán que combatía contra Mina en el fuerte del Sombrero.

1817.—25 de Octubre.

Ataca Mina a Guanajuato y es rechazado: en su retirada ponen fuego algunos individuos al tiro general de Valenciana, produciendo un fuego tan espantoso que fueron vistas las llamas desde Irapuato por el Jefe realista Orrantía, y conociendo por tal motivo el punto donde se encontraba Mina, marchó en su persecución hasta sorprenderlo en el rancho del Venadito; siendo el final resultado el fusilamiento del valiente jefe en el cerro de Bellaco, frente al campo de los Remedios.

Los siguientes interesantes pormenores del ataque a Guanajuato los tomamos de las obras históricas de Licéaga y de Willian Davis Robinson (Dic. t.º 9, pág. 496)

"En la hacienda de la Caja, Mina reunió unos 1,010 hombres con los que pasó a la hacienda de Burras. Alejándose en cuanto era posible de los caminos reales, y dando un gran rodeo por sembrados y plantíos, pasó en la noche del 23 por las alturas inmediatas a Guanajuato, y al rayar el día se hallaban en medio de los montes en un sitio llamado "La Mina de la Luz," entonces solitario y después de tanta fama por las riquezas que ha producido; el cual dista cuatro leguas de aquella capital. Allí se detuvo todo el día, aguardando algunos refuerzos de caballería e infantería que le había de mandar D. Encarnación Ortiz. Llegaron, en efecto, por la tarde y con este aumento su fuerza total era de 1,400 hombres, de los cuales 70 eran de infantería."

"Mina no tenía artillería para ocupar las alturas, y como Orrantía lo iba persiguiendo, determinó apoderarse por sorpresa de Guanajuato. Inmediatamente que esta intención fué comunicada a las tropas todas, manifestaron el deseo de ponerla en ejecución. Satisfecho con este entusiasmo, y convencido de que realizado su plan, los negocios de la revolución mexicana cambiarían totalmente de aspecto, tomó las disposiciones que creyó oportunas. Nunca se había visto más animado ni activo. Al anoecer se enca-

minó a la ciudad, y a las once de la noche la vanguardia había llegado a los arrabales," avanzando en seguida hasta muy cerca de las calles de la Galarza y de los Pozitos.

Al norte de esta calle hay unos callejones muy estrechos cuyas entradas estaban entonces tapadas con adoves, no quedando más comunicación que por la calle del Terremoto, la cual tenía una trinchera que se cerraba por las noches y en la que se mantenía la tropa necesaria para defenderla al mando de un oficial. "No era posible, dice Licéaga [pág. 296] que la ocuparan los que venían por el lado de afuera o del río, porque lo impedían las paredes levantadas a la espalda de dicha trinchera, lo que sugirió a los insurgentes el arbitrio de enviar muchos hombres de a pie para que quitando los adoves estuvieran a la expectativa de que pasara alguna patrulla sobre la cual se echaran de improviso, la desarmaran, y le quitaran el santo y seña, con el cual podrían ya avanzar sobre la trinchera. Efectivamente pusieron en planta ese arbitrio, el que exactamente dió el resultado que se deseaba, y en consecuencia se dirigieron a ese punto inmediatamente con toda la demás fuerza que tenían oculta en el callejón, la que se apoderó de la trinchera, y abriendo sus puertas entró por allí la caballería. Entonces no había serenos ni guardas diurnos en la población, y en esta calle sólo existía un mozo, que pagábamos entre todos los vecinos, para que estuviera al cuidado de nuestras casas. Este mozo, que se llamaba José María Parada, observó que la ronda había sido desarmada y que además había perdido el santo y seña, por cuyo motivo fué inmediatamente a dar aviso al comandante militar de la plaza, que lo era el español D. Antonio Linares. Los insurgentes al echarse sobre la guarnición que cubría dicha trinchera, mataron al oficial que la mandaba y a algunos soldados, y en seguida ocuparon la calle. El mozo que dió aviso, fué premiado por el Virrey con un empleo de guarda en la Aduana de Guadalajara. "La noche del 24 de Octubre era hermosísima, pues en ella estaba la luna en llena y no había viento. Según la costumbre que yo tenía salí a las ocho a dar una vuelta, y en la calle oí decir que los insurgentes desde temprano es-

taban en los suburbios, lo que no me llamó la atención por que era cosa que se repetía con frecuencia. Regresé después de las diez, y traté de recogerme, y aunque percibí el ruido de algunos tiros, tampoco me causó novedad porque eran pocas las ocasiones en las que no sucedía lo mismo; pero notando en seguida que éstos no sólo eran más fuertes y repetidos, sino que cada vez se iban oyendo de más cerca, me levanté y abriendo luego el balcón, ví que toda la calle estaba ya completamente ocupada por los insurgentes, los que se estaban batiendo con las fuerzas realistas que los vinieron a encontrar, habiendo un fuego muy vivo por ambos combatientes, y en ese tiempo le dieron por equívoco un balazo los invasores al vigía o espía que habían mandado al interior de la ciudad, a que se informara del estado que guardaba, y se volvía ya a darles razón de todo lo que había visto. Casi al mismo tiempo trajeron los realistas un cañón que situaron precisamente bajo de mi balcón, cuyo artillero fué muerto de un balazo, pero inmediatamente lo sustituyeron con otro; de manera, que habiendo continuado el fuego que con esta pieza se les hacía a los insurgentes, no sólo se evitó que avanzaran al interior, sino que los hizo retroceder hasta que enteramente desaparecieron.

Entonces ya no les quedó a los realistas otro punto de atención para la defensa más que la plaza mayor, y al efecto se concentraron y parapetaron dentro del cementerio de la Parroquia los españoles y la tropa. En el extremo opuesto, esto es, al frente del puente nuevo hay unas casas que forman una rinconada, en la que se situó la columna que había entrado primeramente por ese rumbo y a la que se reunió después la que estuvo en la calle de Pozitos. En este punto y en el del cementerio se formó el teatro de la guerra; y habiéndose roto el fuego por una y otra parte, fué herido de bala en un brazo el Comandante militar de los realistas Linares, cuyo brazo traía envuelto en un pañuelo, como yo lo ví al día siguiente. La acción habría durado más, pero le sugirieron a Mina, el que se trasladase con su gente a otro lugar, en que estaría con mayor seguridad, y en seguida se bajó por la entrada que da a la

calle de Alonso. Al fin de esta calle está el costado de la iglesia de S. Diego, con el que se comunica la capilla nombrada del Señor de Burgos, la que casualmente les pareció un parapeto o fortaleza a los insurgentes que nunca habían estado por ese rumbo; y temiendo que allí los fueran a batir, ya no quisieron dar un paso adelante, sin embargo de las órdenes que al efecto les daban sus jefes y de la fuerza que empleaban para obligarlos a que avanzaran; y como ni los cintarazos que al efecto se les daban eran bastantes, ni tampoco lo fueron los que se les dieron en la calle de Pozitos, para evitar el que retrocediesen, y por este motivo en ambos puntos se fué introduciendo la confusión y el desorden; Mina se vió ya en la necesidad de retirarse, lo que en efecto ejecutó a las 3 de la mañana del día 25 de Octubre, dirigiéndose por el Mineral de Valenciana, y al pasar por allí un hombre llamado Francisco Ortiz le pegó fuego al tiro general, el que inmediatamente cundió y se propagó a los techos que cubrían todos los edificios de esa negociación, levantándose en seguida una gran llamarada que iluminó todas las alturas de la ciudad; mas respecto del sugeto que causó el incendio, se habló desde entonces con tanta variedad que no llegó a saberse con certeza quien había sido.

En seguida entró Orrantía a la ciudad para tomar informes acerca de la dirección que había llevado Mina, en virtud de los cuales fué por el rumbo de Silao, a donde entró en la tarde del día 26, concluyendo la expedición como ya lo dijimos con la aprehensión y fusilamiento de Mina.

Terminaremos esta efeméride con la inserción de los siguientes versos inéditos, que fueron compuestos por los realistas con motivo de estos últimos sucesos, y que llegaron casualmente a nuestras manos.

A la divina Esther, reina admirable
Debiste, oh Guanajuato, tu defensa,
Pues sorprendida débil e indefensa,
Te libertó su ruego favorable.

Del Asuero divino torna afable
 En amor el castigo de su ofensa
 Quita la espada de su mano inmensa,
 Levantada hácia un pueblo miserable.
 Debes sí, Guanajuato agradecido,
 A tan grande favor como has logrado.
 Tributar el obsequio más rendido.
 A María que del riesgo te ha librado,
 Pues si al rebelde Mina no ha destruido
 Ya estuvieras en ruinas sepultado.

La verdad no determina
 La contradicción que miro,
 Mina nos incendia un tiro
 Y otro tiro abrasa a Mina.
 La Providencia divina
 Según lo presumo yo
 Todo lo determinó,
 Pues si Mina un tiro ha errado
 El tiro más bien tirado
 A Mina sí se acertó.

Por más cuidadoso zelo
 Con que guardaban su Mina
 Se verifica su ruina,
 Se viene abajo su cielo:
 Nada aprovecha el desvelo
 Pues a pesar de amparada,
 Sin ser antes denunciada
 La vemos en un diseño
 En poder de ajeno dueño
 Del todo posesionada.

Ya dieron fin los temores
 De los asaltos y ruina,
 Ya se acabó la bonanza,
 Ya se les hundió la Mina:
 Chinos, ya no hay esperanza.

1817. — 8 de Diciembre.

Por la mucha pobreza y decadencia a que en esta época habían llegado Guanajuato y sus minas, se consume este día el Santísimo Sacramento en el Convento de la Merced, por no haber recursos para sostener la lámpara, siendo Comendador el R. P. Fr. Pedro Alegre; sin embargo el inmediato día 12 se deposita de nuevo en virtud de los esfuerzos del piadoso vecindario.

1818. — 12 de Junio.

Nace en el pueblo de San Pedro Piedragorda, del Estado de Guanajuato, el Sr. Lic. D. Manuel Doblado, tan célebre más tarde como Gobernador del mismo Estado y como ministro de relaciones exteriores.

1818.

Las fábricas de loza corriente, situadas en el barrio de S. Luisito, comienzan en este año a tomar un notable incremento.

1818.

Es cura de Marfil el Sr. Lic. Don José Ignacio Franco.

1819. — 11 de Abril.

Nace en Guanajuato el primer aeronauta mexicano Don Benito León de Acosta, en una casa de la plazuela de Mejiamora, la cual, en honor de aquél, recibió luego el nombre de "plaza de Acosta."

1819. — 10 y 16 de Agosto.

Solemnesimas exequias en la Parroquia de Guanajuato, el primer día por la reina madre María Luisa, que falleció en Roma el 2 de Enero del corriente año; y el segundo por el rey padre Carlos IV, que murió el inmediato día 17 del propio mes; habiéndose mandado traer luto 6 meses por

bando publicado con gran pompa fúnebre, y siendo este uno de los postreros testimonios que daba Guanajuato de su fidelidad a los monarcas españoles.

1819.—25 de Agosto.

Se presenta al Ayuntamiento la cuenta de una escrupulosa limpia practicada en la presa de la Olla, que costó 198 pesos 1 real.

1820.—4 de Marzo.

El Sr. Lic. D. Manuel Ceballos es nombrado cura interino de Guanajuato, conservando su empleo de Promotor fiscal del Obispado.

1820.—10 de Marzo.

El Sr. D. Juan de Dios Gutiérrez asciende a Vicario in cápite y Juez Eclesiástico de Guanajuato por muerte del Dr. Labarrieta.

1820.—19 de Marzo.

Se estrena el templo de Sr. S. José, reedificado y decentemente decorado a solicitud y empeño del Señor D. Juan Martínez.

1820.—Marzo.

Muere también el Sr. D. Juan de Dios Gutiérrez, y quedan definitivamente de curas de Guanajuato los Srs. D. Narciso Mendracaveitia y D. Mariano Pallares.

1820.—24 y 25 de Junio.

Se jura nuevamente con las solemnidades de costumbre la Constitución española, restaurada por decreto del gobierno de la Península.

1820.—25 de Julio.

En virtud de esta restauración se instala en esta fecha el nuevo Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

1820.—26 de Julio.

Comunica el Virrey al Ayuntamiento de Guanajuato que por orden del Rey queda abolido en toda la monarquía española el tribunal de la inquisición.

1820.—1.º de Septiembre.

El puente de Camacho que comunica la plaza mayor con la calle del Ensaye viejo, y que era de gualdras, se construye de bóveda, por cuyo motivo comienza desde entonces a designarse con la denominación de "Puente nuevo," única con que hoy es conocido.

La obra comienza en la fecha de arriba y concluye el inmediato día 22 de Diciembre, habiendo costado 1,343 pesos 1 real.

1820.—9, 10 y 11 de Septiembre.

Tienen lugar en estos días las espléndidas fiestas públicas con que se solemnizó en Guanajuato el juramento de la Constitución de la monarquía española, prestado desde el 24 de Junio anterior.

1820.—2 de Octubre.

El pequeño templo que construyeron provisionalmente los franciscanos al hacer su fundación en esta ciudad, a fines del siglo pasado, se encontraba en un lamentable deterioro; por tal motivo se dirige el Guardián en esta fecha al Ayuntamiento suplicándole que interponga su influjo para que se adjudique a su convento el templo contiguo de San Juan Bautista, que ganaría en gran manera con el cambio, porque, al decir del peticionario, se encontraba sin fondos para sostener el culto, y sin eclesiástico que lo atendiera.

1820.—19 de Noviembre.

Comienza un octavario solemnísimo a Nuestra Sra. de Guanajuato, que concluye el día 26 siguiente con procesión y magnífica misa de acción de gracias en conmemoración

del visible amparo que la Sma. Virgen había dispensado a esta ciudad, nueve años antes, al ser atacada en igual fecha por el caudillo independiente Albino García.

1820. — 28 de Diciembre.

A las 7 y media de la mañana de este día, al concluir la misa de tropa en la Iglesia Parroquial, un soldado llamado José Ignacio Solórzano, se salió de la formación, y atravesó con una puñalada en el corazón a Juana María (a) *la Corre en pelo*, la cual dió unos pasos fuera del templo, llegando hasta la puerta de la escalera de la torre, donde espiró pocos momentos después.

La conmoción causada por tan terrible atentado fué extraordinaria, y aprovechándola el asesino, huyó por el callejón Puerco [callejón de la Estrella] sin que nadie por el momento pensara en perseguirlo; pero sin embargo, pocos días después se logró su aprehensión y fue fusilado.

La Iglesia Matriz se cerró inmediatamente, por haber quedado violada con aquel crimen cometido dentro de su recinto, habiendo sido reconciliada el día 30 siguiente, con las ceremonias del caso, antes de la misa sabatina que se acostumbra celebrar en honor de la Sma. Virgen de Guanajuato.

1820.

Es guardián del convento de S. Diego el R. P. Fr. Pedro Antonio Sobrino.

la mas atendida de que era conveniente seguir la opinion general, para en este templo una Parroquia para vivir en dos la felicitad, que hasta ahora habia sido con dos Omas. Por todo lo cual opina la corporacion que si se hace la reforma de los religiosos, no se trata de un modo absoluto, sino reservándose el derecho de cupertario cuando las circunstancias lo exigieran.

CAPITULO XXXV.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XIX.

Muere el R. P. D. Francisco de la Concepcion del Otero de S. Felipe Neri de Guanajuato en sus viviendas y los señores que preside a la ciudad se despiden en la siguiente tribuna puesta al pie de la Iglesia Matriz.

1821. — 23 de Enero.

M. R. P. D. Francisco de la Concepcion, Presbitero de S. Felipe Neri de Guanajuato. Se ejecuta en la ciudad de México el decreto de las cortes de España de 19 de Octubre anterior, que extingue las órdenes de religiosos hospitalarios, las cuales en el país se componian de los Juaninos, Hipólitos y Belemitas; sin embargo causa este paso tanto disgusto en aquella capital, que el virrey no se atreve a excluirlos en otras poblaciones; y por lo mismo, permanecen todavía algunos años los Belemitas en Guanajuato, a pesar del decreto de las cortes, hasta que muere el último religioso, como a su tiempo veremos.

1821. — 13 de Febrero.

Se embarca en esta fecha D. Lucas Alamán con dirección a Madrid, para representar a Guanajuato en las cortes de España.

1821. — 15 de Febrero.

Contesta el Ayuntamiento a la solicitud del Guardián del convento de S. Francisco, relativa a la adjudicación del templo de S. Juan, manifestando no ser exacto que carezca de fondos para sostener el culto, pues posee varios capitales de la testamentaria de D. Juan Santa Ana, ni mucho menos de eclesiástico que lo atienda, pues están encargados de ellos los Presbíteros D. Marcelino Mangas, D. Juan N. Pacheco y D. Mariano de Otero; a cuyas consideraciones se agregaba.